

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CÓRDOBA PLAZA NÚM.: 3

Maria Carmen García Gallego Presidenta/e de la Comisión Rodrigo Schames Kreitchmann Secretaria/o de la Comisión Andrés Jiménez Iglesias Vocal de la Comisión Eva Rodríguez Muñoz Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 16/05/2024 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:

METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.0	MOLINA ESTRADA, MANUEL	12,58
2.°	JORDANO BORDAS, LUCÍA BELÉN	10,87
3.°	GRUESO PASCUAL, PAULA	10,47

^(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

T 1	1 1		D	. 1			
H	1	0	Pre	CIA	911	tal	0

GARCIA Firmado digitalmente por GARCIA GALLEGO
GALLEGO MARIA MARIA DEL CARMEN DEL CARMEN - DNI 50802480B
Fecha: 2024.05.17
11:59:40 +02'00'

Fdo.: Maria Carmen García

El/La Secretario/a

SCHAMES Firmado digitalmente por SCHAMES KREITCHMANN KREITCHMANN RODRIGO RODRIGO - DNI - DNI 55314773A Fecha: 2024.05.16 13:26:30 +02'00'

Fdo.: Rodrigo Schames

El/La Vocal

Firmado por JIMENEZ IGLESIAS ANDRES -***2663** el día 17/05/2024 con un certificado emitido por

Fdo.: Andrés Jiménez Iglesias

El/La Vocal



Fdo.: Eva Rodríguez Muñoz

Centro Asociado: CÓRDOBA

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las sucres contidados recultantes entre el número de la suma de las sucres contidados recultantes entre el número de la suma de las sucresas de la continuación la suma de las sucresas de	
cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista	
identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría	
objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Ldo. o Grado. en Psicología	1,5 puntos
Áreas afines	0,75 puntos
Áreas afines más alejadas	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en Metodología	1 puntos
Máster en Investigación	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso FIT tutores	0,75 puntos
Resto de cursos 0.25 por curso	0,25 puntos
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master	
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 0,5 puntos
1	

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año 0,5 punto b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobiligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidios (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundario pusperior y en enseñanza secundario higiatoria. La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ambitos no universitarios, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón	Diploma de estudios avanzados (DEA) , solo si no tienen el título de doctor	0,2 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) Triterios específicos y púntuación asignada a cada uno de ellos: Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Dedicación a tiempo parcial 0.5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Hasta 4 puntos. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas ededucación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros de una enseñanza excundario/aligatoria cualdario de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria de la tutoria (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) Hasta 5 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación	Certificado de suficiencia Investigadora, , solo si no tienen el título de doctor	0,2 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) Triterios específicos y púntuación asignada a cada uno de ellos: Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Dedicación a tiempo parcial 0.5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Hasta 4 puntos. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas ededucación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros de una enseñanza excundario/aligatoria cualdario de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria de la tutoria (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) Hasta 5 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación		
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) Triterios específicos y púntuación asignada a cada uno de ellos: Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Dedicación a tiempo parcial 0.5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Hasta 4 puntos. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas ededucación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros deducación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas en centros de una enseñanza excundario/aligatoria cualdario de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria de la tutoria (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) Hasta 5 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación		
Criterios específicos y púntuación asignada a cada uno de ellos: Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año Despendente reconocidos (0.5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0.25 punto por año con dedicación a tiempo completo). Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0.25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Hasta 1 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ambitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: A. Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos	3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año 0,5 punto b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) Criterios específicos y puntuación asignada e cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. D) Participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitarios, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos Afficulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoria Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseríanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo). Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afínes con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: A. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Hasta 3 puntos		
anza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos A. Publicaciones en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoria. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Hasta 3 puntos	Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año	0,5 puntos
anza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos A. Publicaciones en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoria. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Hasta 3 puntos		T
Educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoria c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundaria postobligatoria (0.5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier etro tipo de enseñanza en centras	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
Educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría C). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		1
La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoria. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Hasta 3 puntos	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de	1
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 0,5 punto 0,25 punto 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada O,5 punto 0,25 punto 0,25 punto 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos or revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de la ctividades afines con la materia de la tutoría	
Dor curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada O,5 punto 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Hasta 3 puntos	admiddadd airred don a materia de la tatoria	U, i puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada O,25 punto 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 0,25 punto 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		riasta o puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 0,25 punto 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		Hasta 1 puntos
Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	participación acreditada.	0,5 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada	0,25 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		,
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 3 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	4 Publicaciones en revistas libros capítulos de libro congregos meterial informático y qualicate de la constante de libros capítulos de libros congregos meterial informático y qualicate de la constante de l	11-6-0
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia do la tutoría	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	The second secon	1
Por nublicación cobre investigación en Deiselegía (les demás es valeres 4)		in actor of puritor
Poi publicación sobre investigación en Psicología (las demas se valoran en 4 c.) 0,5 punto	Por publicación sobre investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,5 puntos

	
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otra	
publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por publicación sobre investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,25 puntos
a) Otros multipositores	lu (05 /)
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	1 04 1
Otras publicaciones	0,1 puntos
E Experiencia profesional no decento durante un múnimo de un este en un compo relecionado con la materia de la totaria (0.75 meteoros).	·
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año)	
Culturian consellings a prophing if a polyment of a selection of all and a line.	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes que, a juicio de la comisión, guarden vinculación con la materia de l	
tutoría, 0.75 por año	0,75 puntos
** • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, n	
será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo	
relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde será	n l
considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Heats O.Ftoo
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2,5 puntos
Grado a distancia	
Máster a distancia	2 puntos
Doctorado a distancia	1,5 puntos
Estudios reglados parciales	1 puntos
Otros cursos a distancia, 0.10 por curso	0,5 puntos
Otros cursos a distancia, o. 10 por curso	0,1 puntos
7. Adecuación del candidate al perfil académico de la tutoría (hasta 4 acceptante de 80)	Desire a -
7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Valoración global de la adecuación del curriculum al perfil	2 puntos
Valoración de otros aspectos no contemplados de forma específica en otros apartados (hasta 2 puntos)	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no	
puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo	
precedente).	

C. ASOCIADO: CÓRDOBA PLAZA NÚM.: 3



Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento	: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	
Asignatura 1:	Psicometria	Código 1: 62012060
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

	A CUMPL	LIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN													69.71			WE A									
			PUNTUACION POR APARTADOS															_	PUNT.	CONDC.								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5		TOTAL MAX.5,5		3b MAX. 4	3c MAX. 5		TOTAL MAX. 5		4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			TOTAL MAX. 25	LENGUA
1		AGUILAR CUENCA, JOSÉ MANUEL	Sí	1,93	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	0,00	5,18	0,00	1,75	0,60	0,00	2,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,53	
2		CHACÓN AGUILAR, Mª ÁNGELES	Sí	1,16	1,50	0,00	0,00	0,50	0,30	0,00	3,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	7,46	
3		GRUESO PASCUAL, PAULA	Sí	1,62	1,50	0,00	0,00	0,75	0,50	0,50	4,87	0,00	0,50	1,20	0,00	1,70	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	10,47	
4	world i	JORDANO BORDAS, LUCÍA BELÉN	Sí	1,37	0,75	0,00	0,00	0,75	0,50	0,00	3,37	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,87	
5		MOLINA ESTRADA, MANUEL	Si .	1,33	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	0,20	5,03	0,00	0,00	3,20	0,25	3,45	0,00	0,25	0,10	0,35	0,00	0,00	2,50	2,50	1,25	1,25	12,58	

Criterio específico	Descripción	5 Puntuación	AGUILAR CUENCA, JOSÉ MANUEI	CHACÓN AGUILAR, Mª ÁNGELES	SRUESO PASCUAL, PAULA s	IORDANO BORDAS, LUCÍA BEL真	MOLINA ESTRADA, MANUEL %	
	Ldo. o Grado. en Psicología	15	1,5	1.5	1,5		1.5	
	Areas afines	0,75	1,0	-1,0	-1,0	0.75	1,0	
2h-3	Áreas afines más alejadas	0,5		_		0,70		
20-3	Máster en Metodología	1	1	_		_	1	
			- 1		-		-	
20-2	Máster en Investigación	0,5					0 75	
	Curso FIT tutores	0,75					0,75	
2e-2	Resto de cursos 0.25 por curso	0,25	0,75	0,5	0,75	0,75	0,25	
	Diploma de estudios avanzados (DEA) , solo si no			4				
2g-1	tienen el título de doctor	0,2						
	Certificado de suficiencia Investigadora, , solo si no							
2g-2	tienen el título de doctor	0,2				_		
			2412167		7131	STATE.	and Levy	
3a-1	Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año	0,5						
	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria La impartición de cursos de extensión universitaria o	0,25		1	0,5			
3b-2	similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría	0,1						
3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0.50 puntos por cada participación acreditada. Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a	0,5						
	razón de 0,25 puntos por cada participación							
3d-2		0.25						1
3u-2	acreditada	0,25						L
							1000	FILE BRIDGE
4a-1	Por publicación sobre investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,5						
	Por publicación sobre investigación en Psicología (
4b-1	las demás se valoran en 4 c.) Otras publicaciones	0,25		1			0,25	
4c-1	Otras publicaciones	0,1			0.4	_	0,1	
150			Chille 1	Server.	MT-SYL	Terra mide	W2548	
5-1	Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes que, a juicio de la comisión, guarden de la profesión de la comisión, guarden de la profesión de la comisión de la comisi	0,75						
0-1	vinculación con la materia de la tutoría, 0.75 por año	0,75						
6.1	Crade a distancia	10			61	EL UN		TOTAL WOLL
6-1	Grado a distancia	2		4	2	-	2	
6-2	Máster a distancia	1,5			1,5	1,5	1,5	
	Doctorado a distancia	1						
6-4	Estudios reglados parciales	0,5						
6-5	Otros cursos a distancia, 0.10 por curso	0,1						
		SIP BYELL	D-19-17-2	751	REX		A 115	2344 F28E21
7-1	Valoración global de la adecuación del curriculum al perfil	2	1	0,5	0,5	0,5	0,75	
	Valoración de otros aspectos no contemplados de			-,-	- 2,5	2,5	-,,,	
7-2	forma específica en otros apartados (hasta 2 puntos)	2	1	1	0,5	0,5	0,5	